

MODELO INNOVACIÓN SOCIAL DESARROLLO RURAL INTEGRAL

Valoración del servicio público de extensión agropecuaria como modelo de innovación social para el desarrollo territorial del sector rural en Colombia

Liliana Beatriz Arias González



**Tesis para optar al título de
Magíster en Innovación Social y Territorio**

**Universidad Pontificia Bolivariana
Escuela de Ciencias Sociales
Maestría en Innovación Social y Territorio
Bucaramanga**

2025

MODELO INNOVACIÓN SOCIAL DESARROLLO RURAL INTEGRAL

Valoración del servicio público de extensión agropecuaria como modelo de innovación social para el desarrollo territorial del sector rural en Colombia

Liliana Beatriz Arias González

**Tesis para optar al título de
Magíster en Innovación Social y Territorio**

**Olga Beatriz Rueda Barrios
Ph.D. en Contenidos de Comunicación Digital**

**Universidad Pontificia Bolivariana
Escuela de Ciencias Sociales
Maestría en Innovación Social y Territorio
Bucaramanga**

2025

Dedicatoria

Dedico esta investigación a todos aquellos inspirados, comprometidos y esforzados en la causa del desarrollo rural colombiano, desde los campesinos héroes de nuestra patria, hasta los docentes, investigadores, profesionales de territorio y de entes de dirección sobre quienes arde este amor y que a una sola voz lanzamos un grito de libertad para el cierre de la brecha histórica que se ha tenido con la ruralidad colombiana.

Contenido

Introducción	11
Planteamiento del problema.....	13
Descripción del problema.....	13
Formulación del problema.	14
Sistematización del problema.....	15
Justificación	16
Objetivos.....	19
Objetivo general	19
Objetivos específicos.....	19
Marco teórico o referencial.....	20
Estado del arte	20
Marco contextual.....	22
Marco conceptual y legal	24
Marco conceptual	24
Marco legal.....	32
Metodología	33
Lineamientos de la investigación	33
Método y tipo de investigación.....	33
Técnicas de investigación con instrumentos de aplicación.....	34
Análisis documental	34
Grupo focal	36
Categorías.....	41

MODELO INNOVACIÓN SOCIAL DESARROLLO RURAL INTEGRAL

Caracterización del Servicio Público de Extensión Agropecuaria SPEA	41
Modelos de innovación social	41
Población y muestra	45
Resultados	47
Aplicación de instrumentos en los grupos focales.	47
Grupo Focal Usuarios del SPEA (GFUS)	47
Grupo Focal Agentes del SPEA (GFAS)	51
Análisis de los resultados	53
Caracterización del SPEA	54
Análisis del SPEA en contraste con modelos de Innovación Social Territorial.....	57
Establecimiento del nivel de Innovación Social para el Desarrollo Territorial Rural del Servicio Público de Extensión Agropecuaria	58
Discusión.....	63
Conclusiones.....	65
Referencias.....	67

Lista de tablas

Tabla 1 Instrumento de técnica documental. Matriz de Información	35
Tabla 2 Instrumento técnica grupo focal del GFUS. Encuesta de selección múltiple	37
Tabla 3 Instrumento grupo focal GFUS. Ficha de organización de la información en conversatorio final	39
Tabla 4 Instrumento técnica grupo focal del GFAS. Encuesta de selección múltiple	39
Tabla 5 Instrumento grupo focal GFAS. Ficha de organización de la información en conversatorio final	41
Tabla 6 Instrumento comparativo de las bases fundamentales de los modelos vigentes de innovación social frente al SPEA	42
Tabla 7 Instrumento valorativo del SPEA como modelo de innovación social	43
Tabla 8 Resultados ficha de organización de la información en conversatorio final GFUS	51
Tabla 9 Resultados ficha de organización de la información en conversatorio final GFAS	52
Tabla 10 Desarrollo de la Matriz de Contraste del SPEA con otros modelos de Innovación Social	58
Tabla 11 Desarrollo de TRL de Valoración del SPEA como Modelo de Innovación Social	60

Lista de figuras

Figura 1 Respuestas encuesta de selección múltiple aplicadas en GFUS.....	48
Figura 2 Respuestas GFUS San Luis	49
Figura 3 Respuestas GFUS San Rafael.....	49
Figura4 Respuestas GFUS Guarne	50
Figura 5 Respuestas GFUS Nariño	50
Figura 6 Respuestas encuesta de selección múltiple aplicadas en GFAS.....	52
Figura 7 Contexto general del SNIA	54
Figura 8 Mapa de proceso de prestación del SPEA.....	55
Figura 9 Modelación en lienzo del Ecosistema del SPEA.....	56
Figura 10 Mapa Mental Propósitos Fin del SPEA.....	57

MODELO INNOVACIÓN SOCIAL DESARROLLO RURAL INTEGRAL

Glosario

ADR: Agencia de Desarrollo Rural

CDI: Modelo de Comunidades de Innovación

CMDR: Consejo Municipal de Desarrollo Rural

EPSEA: Empresa Prestadora del Servicio de Extensión Agropecuaria

FNEA: Fondo Nacional de Extensión Agropecuaria

GFUS: Grupo Focal Usuarios del SPEA

GFAS: Grupo Focal Agentes del SPEA

MADR: Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural

MOALIL: Modelo Alternativo de Innovación Local

PDEA: Plan Departamental de Extensión Agropecuaria

PEAM: Proyecto de Extensión Agropecuaria Municipal

SNIA: Sistema Nacional de Innovación Agropecuaria

SPEA: Servicio Público de Extensión Agropecuaria



Resumen general de trabajo de grado en español

TITULO: Valoración del Servicio Público de Extensión Agropecuaria como modelo de innovación social para el desarrollo territorial del sector rural en Colombia

AUTOR(ES): Liliana Beatriz Arias González

PROGRAMA: Maestría en Innovación Social y Territorio

DIRECTOR(A): Olga Beatriz Rueda Barrios

RESUMEN

La complejidad que encarna la implementación de los Acuerdos de Paz en Colombia, siendo una sociedad que lleva más de cincuenta años viviendo en un conflicto armado motivado por múltiples causas y que, dentro de lo pactado en La Habana está la ley 1876 de 2017 que crea el Sistema Nacional de Innovación Agropecuaria y con esta un nuevo servicio público llamado Servicio Público de Extensión Agropecuaria con un propósito fin de mejorar la calidad de vida de los usuarios a través de la generación de nuevas competencias para encarnar una nueva forma de autogestionar su desarrollo local y así mejorar la productividad y por ende la competitividad de cada región desde la gobernanza por las bases sociales y de modo cooperativo con el gobierno más con carácter independiente, reviste un desafío aún más grande que la misma transición hacia una nueva forma de vivir bajo principios de equidad, justicia y democracia participativa. Desde esta arista, la investigación de la posible conjugación de un modelo de innovación social en el Servicio Público de Extensión Agropecuaria otorga otro valor a este servicio público, exaltándolo como una estrategia para implementar la paz y desenmarcándolo de la asistencia técnica directa tradicional en dónde lo ubican varios actores encargados de la implementación de esta política pública por el antecedente que traen desde su experiencia profesional. Se espera contribuir a la construcción de país con esta investigación y darle la importancia que reviste este nuevo servicio público creado para implementar la paz en cada territorio de Colombia.

PALABRAS CLAVE:

Palabras claves - Considere el público - Pueda usar en la búsqueda

Vº Bº DIRECTOR DE TRABAJO DE GRADO



General summary of work of grade

TITLE: Assessment of the Public Agricultural Extension Service as a model of social innovation for the territorial development of the rural sector in Colombia

AUTHOR(S): Liliana Beatriz Arias González

FACULTY: Maestría en Innovación Social y Territorio

DIRECTOR: Olga Beatriz Rueda Barrios

ABSTRACT

The complexity embodied in the implementation of the Peace Accords in Colombia, being a society that has been living in an armed conflict for more than fifty years motivated by multiple causes and that, within what was agreed in Havana is Law 1876 of 2017 that creates the National System of Agricultural Innovation and with it a new public service called the Public Service of Agricultural Extension with a purpose of improving the quality of life of users through the generation of new competencies to embody a new way of self-managing their local development and thus improve productivity and therefore the competitiveness of each region from governance by the social bases and in a cooperative way with the government more with an independent character, represents an even greater challenge than the same transition towards a new way of living under principles of equity, justice and participatory democracy. From this perspective, the investigation of the possible conjugation of a social innovation model in the Public Service of Agricultural Extension gives another value to this public service, exalting it as a strategy to implement peace and unframing it from the traditional direct technical assistance in which it is placed by several actors in charge of the implementation of this public policy due to the background they bring from their professional experience. It is hoped to contribute to the construction of the country with this research and to give the importance that this new public service created to implement peace in each territory of Colombia has.

KEYWORDS:

Peace Agreements. Public Agricultural Extension Service. Social Innovation Model. Rural Territorial Development

Vº Bº DIRECTOR OF GRADUATE WORK

Introducción

Colombia es un país conflictivo desde su independencia hasta el tiempo actual, sin una raíz única que identifique la raíz de dicho conflicto y si, con un multiverso de efectos que cada vez mutan en diversidad de factores que se entretajan como causas en la medida que se perpetúan en el tiempo perdiendo el rastro de causa real para dar solución de fondo y definitiva. En el esfuerzo colectivo de dar soluciones a algunos de los tantos efectos que a su vez son causa de violencia, en el año 2016 se inicia un proceso de paz con el grupo armado al margen de la ley FARC EP. Dicho proceso dio origen a la reforma de la Constitución Nacional de Colombia con un cúmulo de leyes aprobadas bajo el mecanismo FAST-TRAC, siendo la ley 1876 de 29 de diciembre de 2017 la alusiva al Título I de los Acuerdos de La Habana y que se relacionan con el sector rural.

En 6 años de vigencia de la ley mencionada anteriormente, el aparato estatal ha realizado algunos de los decretos y resoluciones reglamentarias a la misma y se han ido introduciendo los ajustes requeridos para su implementación. Sin embargo, la comunidad general que influencia y es influenciada por esta ley, no ha dimensionado la magnitud de la reforma y los cambios estructurales que introduce en el proceso del desarrollo territorial del sector rural. Por lo que, si no se realiza una divulgación y sensibilización con mayor nivel de cobertura, profundidad y practicidad en la vida cotidiana, varios actores se verán rezagados y otros tenderán a desaparecer sin haber podido tomar las decisiones a tiempo para garantizar su sostenibilidad.

La ley 1876 de 2017 cuyo objeto es la creación del Sistema Nacional de Innovación Agropecuaria (SNIA) y se dictan otras disposiciones, es la base fundamental de la Reforma Rural Integral creando como proceso de anclaje el Servicio Público de Extensión Agropecuaria (SPEA), el cuál será el foco de la presente investigación, para analizarlo como una estrategia de

MODELO INNOVACIÓN SOCIAL DESARROLLO RURAL INTEGRAL

innovación social diseñada para la generación de los procesos de autogestión del desarrollo territorial por parte de sus habitantes.

Este SPEA, tiene como finalidad suprema el mejoramiento de la calidad de vida de los usuarios de este servicio público, más en su naciente ejecución e implementación no se ha medido bajo estos indicadores, dejando sí, experiencias y aprendizajes de urgente consolidación con un vacío en sus alcances y modelos de desempeño local.

La valoración de una política de Estado, como lo es la ley Fast-track 1876 de 2017 que crea el Sistema Nacional de Innovación Agropecuaria (SNIA) y dentro de éste, el Servicio Público de Extensión Agropecuaria (SPEA) como una respuesta para contrarrestar los más de 50 años de atraso con el que cuenta el sector rural colombiano, en términos de modelo de innovación social, vigoriza su investigación al prever que la ejecución en territorio de este nuevo servicio público, derivará en la apropiación de nuevas formas de autogestión por parte de los diferentes actores que confluyen en el desarrollo rural y fortalecerá la territorialidad de sus habitantes, en aras de forjar un mañana equitativo, con justicia social y sostenibilidad ambiental en estas zonas de Colombia tan afectadas por el descuido estatal y la presencia de grupos armados al margen de la ley.

A lo largo de la presente investigación, se encontrarán las herramientas tanto conceptuales como de medición en territorio para lograr determinar en primer momento, si este servicio público se puede considerar un modelo de innovación social y en otro segundo y final, el grado de apropiación por parte de los usuarios que ya han sido sujetos de la prestación de este servicio público en Colombia, especialmente en los municipios de la subregión Oriente del departamento de Antioquia.

Planteamiento del problema

Para ubicar el marco de la presente investigación se procede a desarrollar el planteamiento del problema bajo los siguientes tres puntos:

Descripción del problema

El momento histórico que vive Colombia con los Acuerdos de Paz, y la apremiante necesidad de saldar la deuda histórica con el sector rural ha dado luz a nuevos contextos y modos de relacionarse el Estado con sus habitantes rurales. Prueba de ello es la naciente aprobación de la jurisdicción agraria, la estrategia de agilizar la formalización de la tierra desde la Agencia Nacional de Tierras, ANT y la apuesta por la prestación del servicio público de extensión agropecuaria en todo el territorio nacional bajo la supervisión de la Agencia de Desarrollo Rural, ADR dan cuenta de la gran apuesta desde lo Nacional hasta lo local para dar una solución procesual a las brechas que se han generado por el abandono y la negligencia del Estado por una parte, más la presencia de actores armados que han confluído en las zonas rurales. Durante las mesas técnicas para la construcción colectiva de la ley constitucional del Título I, de los más reiterados motivos del atraso rural fueron en primer lugar la falta de continuidad de los proyectos y en segundo lugar, su precaria apropiación en las comunidades que se implementan, por lo que se derivó en la creación de un servicio público que acompañara durante mínimo 10 años al usuario y se enfocara en la generación de 5 competencias básicas para que este usuario tuviese las herramientas necesarias para ser autogestor de su desarrollo en territorio de modo individual y colectivo a saber: Competencia técnica desde el saber hacer; competencia asociativa desde el saberse relacionar, congregar y articular procesos de modo colectivo y asociativo; competencia en el uso y manejo de las tecnologías de información y comunicación desde el saber qué información existe, dónde obtenerla y cómo integrarla para la solución de dificultades cotidianas;

MODELO INNOVACIÓN SOCIAL DESARROLLO RURAL INTEGRAL

competencias para generar procesos productivos sostenibles y adaptados a los retos de adaptación y mitigación del cambio climático y finalmente, competencias para la participación ciudadana en la elaboración, seguimiento y control de políticas públicas y los mecanismos y espacios de participación para la toma de decisiones.

De los fundamentos más determinantes para que todo este servicio funcione y sea la solución de la problemática descrita anteriormente, es la financiación de éste, puesto que al cesar la financiación la intervención se detiene y el proceso se frena, generando en muchos casos un reproceso al momento de reiniciar la intervención. Para contrarrestar este riesgo se crea el Fondo Nacional de Extensión Agropecuaria, FNEA del cual aún se espera el Manual Operativo para darle regulación a la financiación de la prestación del SPEA.

Luego del anterior contexto general, se logra inferir que este servicio público más que prestar un servicio para mejorar la calidad de vida de sus usuarios es una estrategia para cambiar radicalmente el modo en que se ha venido gestando el desarrollo rural por parte de sus actores y, que con este servicio público se implanta por así decirlo, un modelo de innovación social desde la arista de la generación de nuevas competencias en la base social que lo recibe, para que ésta luego gestione su capacidad productiva, asociativa, de toma de decisiones con base en el uso de las TIC, la sostenibilidad ambiental de sus territorios alrededor de la producción y su participación ciudadana en la toma de decisiones, formulación y evaluación de las políticas públicas locales.

Formulación del problema.

¿Cómo se puede inferir que el Servicio Público de Extensión Agropecuaria (SPEA) es un modelo de Innovación Social para el Desarrollo Territorial en Colombia?

Sistematización del problema

¿Cuáles son las características del Servicio Público de Extensión Agropecuaria?

¿Cómo se pueden contrastar las características del SPEA con los modelos de innovación social territorial vigentes actualmente?

A partir de las características del SPEA ¿Cuál es el nivel de desarrollo para considerarlo un modelo de innovación social para el desarrollo territorial?

Justificación

La comprensión del momento histórico que atraviesa Colombia en el marco de la consolidación de un proceso de paz, cobra especial relevancia en esta investigación, pues si bien ya en otros procesos similares de renovación y pacificación de territorios, en el contexto mundial se han implementado modelos de innovación social con el fin de generar cambios culturales que permitieran florecer los territorios y sus habitantes de un modo diferente; en Colombia a pesar de la cruenta guerra que se ha vivido desde su emancipación colonial, no se han introducido acciones directas, pues el conflicto como tal, no se ha reconocido de modo formal.

Aunado a lo anterior, está la distancia de las ciudades principales del conflicto armado, por lo que el sector rural ha soportado, de modo silencioso, una barbarie que sólo hasta hoy se está conociendo en otras esferas nacionales.

Los procesos de innovación social y los modelos que los describen, como son: el Modelo de Innovación para el crecimiento o desarrollo (George et al, 2012; Martin, 2016) o también conocido como Modelo de Innovación Inclusiva en el cual la comunidad autogestiona sus necesidades, para procurarse un buen vivir en aras de un desarrollo entendido desde cada ecosistema social y, que en la gran mayoría de los casos, desde la naturaleza misma, están en total alineación con los ODS que se fijaron, más como una respuesta de contrapeso, para limitar el accionar avasallador del capitalismo salvaje que desangró el planeta que, más para las comunidades de base que valoran y respetan su entorno, podría tenerse como primer modelo de Innovación Social para convalidar en el desarrollo de esta investigación.

En los demás modelos existentes se aprecian componentes que, según la comunidad aplican para apoyar el modelo de innovación social para el desarrollo. Pues tanto las tecnologías de la información y la comunicación, así como los modelos de emprendimiento son base

MODELO INNOVACIÓN SOCIAL DESARROLLO RURAL INTEGRAL

constitutiva para generar el buen vivir que cada comunidad concibe de modos particulares. Por ello el enfoque territorial, diferencial y de género deben transversalizar todo modelo de innovación social para el desarrollo, en la medida que los miembros de la comunidad deben ser parte activa y sentirse incluidos en el desarrollo de su territorio, base y sustento de la normativa que se encuentra en la ley 1876 de 2017, objeto y principio de esta investigación.

Otro de los modelos identificados históricamente es el Modelo de Comunidades de Innovación CDI (Iniciado por West, 2009) el cual inicia con la delimitación y definición de un Modelo para abordar la innovación social enfocada al desarrollo (citado por Abreu y Cruz, 2011). Este modelo centra su teorización en la construcción colectiva del conocimiento y de la validación comunitaria del mismo para la adopción de nuevas formas de comprensión social. Si bien no agrega directamente la innovación, si estudia a la comunidad como ese ecosistema primario para la generación de desarrollo de la comunidad en torno al territorio que habita. En este entendimiento, la ley 1876 de 2017 establece como un saber válido el conocimiento ancestral de los colonos de cada territorio y se puede evidenciar desde este aspecto, la aplicación de este Modelo de Innovación Social en la ley.

Otro modelo que se aplica a la innovación social para el desarrollo es el Modelo Alternativo de Innovación Local (MOALIL). Este modelo agrega el componente de innovación al proceso de la gobernanza, contribuyendo así a la planeación del desarrollo local desde las bases sociales, (Moulaert et al; 2005) definieron una herramienta heurística diseñada para su aplicación en las comunidades. MOALIL, es un modelo que aplica al enfoque de la Innovación Social para el desarrollo en la medida que incluye una de las 4 dimensiones detalladas en el parámetro conceptual de Desarrollo: Institucional, Social, Económico y Ambiental. También es un modelo válido, puesto que el SPEA cuenta con el componente de generación de competencias

MODELO INNOVACIÓN SOCIAL DESARROLLO RURAL INTEGRAL

de participación ciudadana para la gestión local con base en la elaboración, ejecución y seguimiento de las políticas públicas en relación con el desarrollo rural.

Con base en estos teóricos, se enlaza la actual investigación analítica con método cualitativo, en la medida que se recopilan aspectos sociales no cifrados, para ahondar en la esencia de este nuevo servicio público y verificar en territorio con los actores que ya han sido usuarios del servicio público de extensión agropecuaria, la validez de lo diseñado en un primer momento desde la ley y los diálogos constructivos de la misma, en contraste en lo que se ha generado en el territorio y sus habitantes en clave de innovación social para el desarrollo territorial en el sector rural de Colombia

Objetivos

Los objetivos definidos se configuran desde el planteamiento del problema expuesto anteriormente, con el fin de dar solución de modo sistemático al núcleo de la investigación y así obtener unos resultados que afirmen o refuten el principio de lo investigado. A continuación, se expone el objetivo general y los específicos que darán desarrollo secuencial para lograr el general.

Objetivo general

Valorar el Servicio Público de Extensión Agropecuaria como modelo de innovación social para el desarrollo territorial del sector rural en Colombia.

Objetivos específicos

- Caracterizar el Servicio Público de Extensión Agropecuaria y los modelos de innovación social para el desarrollo territorial.
- Definir una matriz de análisis del SPEA, a partir de modelos de Innovación Social Territorial.
- Establecer el nivel de Innovación Social para el Desarrollo Territorial rural del Servicio Público de Extensión Agropecuaria

Marco teórico o referencial

Estado del arte

El sector rural ha sido históricamente considerado el sector más sensible dado que de éste depende la alimentación de los seres humanos, y al atravesar procesos de restablecimiento o de mejoramiento de las condiciones de vida, abordar este sector cobra vital importancia. Es por esto que el FIDA, que es un Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola adscrito a la Organización de las Naciones Unidas con enfoque en la intervención en países en vía de desarrollo que se encuentran en situación de conflicto o de posconflicto realizando procesos en Haití, Bolivia y Brasil en el continente americano, interviene con base en la adaptación de modelos de innovación social para el postconflicto y la restitución de la gobernanza y gobernabilidad territorial.

Los procesos de apropiación territorial del FIDA involucran a comunidades desde la atención de necesidades básicas hasta su desarrollo en torno al agronegocio de tradición y conocimiento, fortaleciendo con este proceso las iniciativas asociativas, de impacto juvenil y de género, con acciones comerciales concretas para el fomento del ingreso per cápita y la producción a escala y permanente de sus unidades productivas familiares.

El desarrollo en Haití que inició poco antes del genocidio del presidente Jovenel Moïse en el año 2021 y del terremoto ocurrido unas semanas después, depositó en el proceso del FIDA una gran responsabilidad que a hoy ya muestra resultados, gracias a la aplicación de modelos de innovación social que permitieran un nuevo gerenciamiento del campo haitiano.

Se podría citar otro de los organismos internacionales que más ha apoyado procesos de innovación social para la consolidación de la paz es la USAID, que es la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional y que en Colombia desde la creación del programa

MODELO INNOVACIÓN SOCIAL DESARROLLO RURAL INTEGRAL

Familias en Acción creado en el gobierno de Virgilio Barco Vargas y ejecutado en el del expresidente César Gaviria ha sido hasta el momento el proceso de mayor duración en Colombia y que a pesar de los variados esfuerzos no ha logrado el impacto deseado. Sin embargo, los proyectos que de este programa han surgido como el de apoyo al retorno de las familias desplazadas como Familias en su Tierra, trajo una voz de aliento y apoyo a los procesos de retorno, repoblamiento y reincorporación.

En cuanto a los estudios realizados para valorar una innovación social o evaluar si el proceso configura un modelo de innovación social, en Colombia se han hecho en los últimos años y bajo el estudio de caso, la medición y evaluación por una parte del grado de innovación utilizando la escala de TRL4 y por otro lado las evaluaciones desde el territorio con instrumentos diseñados para evidenciar el grado de apropiación, cambio social y divulgación de este.

Al entrar en materia, frente a procesos previos de valoración del Servicio Público de Extensión Agropecuaria como innovación social, no se encuentra ninguna investigación al respecto, en primer momento por la novedad de este nuevo servicio público y por otra parte por la complejidad que reviste el mismo no se ha mirado desde la integralidad que lo conforma sino como una estrategia más de asistencia técnica rural directa la cual quedó derogada con la promulgación de la ley 1876 de 2017 y que en su reemplazo crea un servicio público con un alcance mucho más amplio y que pretende solucionar de fondo el retraso del desarrollo rural en Colombia.

El SPEA ya lleva siete años en vigencia y valorarlo a la luz de un modelo de innovación social es un ejercicio pionero y de referencia para su proyección en los años venideros.

Marco contextual

La implementación de los Acuerdos de Paz ha sido un reto como país y la puesta en marcha de un nuevo servicio público creado para sustentar el cambio desde las bases sociales como lo encarna el SPEA ha sido un desafío de gran tamaño. Sin embargo, en todo el territorio nacional se ha prestado este servicio público y para la presente investigación el alcance geográfico para la aplicación de los instrumentos diseñados para la valoración del SPEA será la subregión del Oriente Antioqueño, contando con un municipio para cada una de las cuatro zonas en las que se divide esta subregión a saber: zona Bosques: municipio de San Luis, zona Embalses: municipio de San Rafael, zona Altiplano: municipio de Guarne, zona de Páramo: municipio de Nariño. Para la selección del contexto territorial se tuvo en cuenta que en el departamento de Antioquia se ha prestado el SPEA desde el año 2020 siendo el segundo departamento con mayor número de usuarios atendidos antecedido por el departamento de Córdoba. La selección de los municipios corresponde a investigación de primera mano donde se constató la prestación del SPEA y la disponibilidad por parte de la administración municipal para permitir y colaborar con la investigación que se requiere.

Con base en información de primera fuente proporcionada por Corporación Desarrollo Rural Integral, como Entidad Prestadora del Servicio de Extensión Agropecuaria EPSEA, en cada uno de estos municipios se ha atendido con el SPEA por lo menos a 120 usuarios, siendo todos habitantes de zona rural en condición de vulnerabilidad, con vocación agraria y que serán quienes conformen los grupos focales para la aplicación de los instrumentos de valoración del SPEA como modelo de innovación social. Estos municipios cuentan con acceso terrestre y buenas condiciones de conectividad en sus cabeceras urbanas, así como locaciones y demás

MODELO INNOVACIÓN SOCIAL DESARROLLO RURAL INTEGRAL

espacios favorables para las reuniones con los usuarios que se seleccionen para participar en la investigación.

Marco conceptual y legal

Marco conceptual

La base del desarrollo de esta investigación es la ley 1876 de 2017 que introduce varios conceptos de relevancia para ser desplegados en este marco teórico por lo que se da inicio desde su primer articulado para ir desarrollando paulatinamente la base teórica que fundamenta el contexto de la presente investigación.

En consonancia con lo anterior la ley 1876 reza así en su artículo 1: “Artículo 1°. Objeto de la ley. La presente ley tiene por objeto la creación y puesta en marcha del Sistema Nacional de Innovación Agropecuaria (SNIA), compuesto por subsistemas, planes estratégicos, instrumentos de planificación y participación, plataformas de gestión, procedimientos para su implementación, así como mecanismos para su financiación, seguimiento y evaluación.

Esta ley crea nuevas funciones, competencias y mecanismos de articulación de las entidades y organismos de coordinación del orden nacional y territorial que componen el SNIA, y crea el servicio público de extensión agropecuaria y normas para su prestación.

Todo lo anterior como herramientas fundamentales para lograr que las acciones de investigación, desarrollo tecnológico, transferencia de tecnología, gestión del conocimiento, formación, capacitación y extensión soporte" efectivamente los procesos de innovación requeridos para mejorar la productividad, competitividad y sostenibilidad del sector agropecuario colombiano.

Y establece en su artículo 3: Artículo 3°. Principios. Además de los definidos en la Constitución Política, en la Ley 489 de 1998, en la Ley 1454 de 2011 y en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, el desarrollo, interpretación y aplicación de la presente ley se sustenta en los siguientes principios:

MODELO INNOVACIÓN SOCIAL DESARROLLO RURAL INTEGRAL

Articulación. Las acciones, instrumentos y estrategias desarrolladas en el marco del SNIA garantizarán la articulación de recursos, procesos y actores de los subsistemas que lo componen para el logro de los objetivos de innovación y competitividad, así como el relacionamiento coordinado y eficiente con los demás sistemas del Estado vinculados con el sector agropecuario, entre otros el Sistema Nacional de Competitividad, Ciencia, Tecnología e Innovación (SNCCTI), el Sistema Nacional de Educación (SNE), el Sistema Nacional Ambiental (SINA), el Sistema General de Regalías (SGR), y el Sistema Nacional de Crédito Agropecuario (SNCA).

Enfoque territorial. Las acciones, instrumentos y estrategias del SNIA se ejecutarán reconociendo la diversidad biológica (interacción suelo -ambiente -organismos vivos), y las especificidades geográficas, sociales, económicas, étnicas y culturales de los territorios.

Enfoque diferencial. Las acciones y estrategias del SNIA se ejecutarán de manera diferenciada, reconociendo que las personas tienen características particulares en razón de su edad, género, etnia, situación de discapacidad, ingreso y/o nivel patrimonial o cualquier otra condición especial, como es el caso de la condición de víctima en los términos de la Ley 1448 de 2011.

Enfoque de asociatividad. Las acciones y estrategias del SNIA, en especial las del Subsistema Nacional de Extensión Agropecuaria, se ejecutarán de manera preferencial para actores del sistema que participen mediante formas organizacionales y asociativas.

Ordenamiento social y uso productivo del territorio. Las acciones y estrategias del SNIA se ejecutarán atendiendo marcos normativos que definan el ordenamiento social y productivo del territorio.

MODELO INNOVACIÓN SOCIAL DESARROLLO RURAL INTEGRAL

Participación de los actores del SNIA. Los actores que componen el SNIA podrán participar en los diversos procesos de planificación, implementación, seguimiento y evaluación de las acciones que se adelanten en los subsistemas.

Desarrollo sostenible. Las acciones y estrategias del SN IA deberán procurar la sostenibilidad ambiental, económica, cultural y social de las actividades productivas en beneficio de las comunidades rurales.

Orientación al mercado e incorporación a cadenas de valor. Las acciones y estrategias adelantadas en el marco del SNIA deberán responder a las necesidades de los productores agropecuarios en función de su vinculación efectiva al mercado, acorde con las características de cada producto o sistema de producción, y de su participación equitativa y eficiente en una o varias cadenas de valor.

Gradualidad y temporalidad. El subsidio a la tarifa del servicio público de extensión agropecuaria que se otorgue a los usuarios será diferencial, decreciente y finito en el tiempo, en función de la mejora en las capacidades y condiciones de los productores, así como al logro de los objetivos propuestos en los Planes Departamentales de Extensión Agropecuaria.

Propiedad Intelectual. Las acciones y estrategias del SNIA deberán garantizar el cumplimiento de las normas nacionales e internacionales en materia de propiedad intelectual adoptadas por el país, y estarán orientadas a promover la innovación, competitividad y generación de valor agregado en el sector agropecuario, mediante el aprovechamiento de los instrumentos establecidos en dichas normas, en lo concerniente a la protección, uso y reconocimiento de la propiedad intelectual.

MODELO INNOVACIÓN SOCIAL DESARROLLO RURAL INTEGRAL

Productores como agentes de I+D+i. En el marco de las acciones del SNIA se favorecerá la participación de los productores agropecuarios como agentes de investigación, desarrollo tecnológico e innovación.

Seguridad Alimentaria y Nutricional. Las acciones y estrategias del SNIA deberán contribuir progresivamente a la seguridad alimentaria y nutricional de la población, entendida esta como la disponibilidad suficiente y estable de alimentos, el acceso y el consumo oportuno y permanente de los mismos en cantidad, calidad e inocuidad, y bajo condiciones que permitan su adecuada utilización biológica, para llevar una vida saludable y activa.

Para ejecutar esto, la ley 1876 transforma la extensión agropecuaria bajo la siguiente mirada:

Artículo 25. Enfoque de la Extensión Agropecuaria en la prestación del servicio. El enfoque bajo el cual operará el servicio público de extensión agropecuaria debe contemplar los siguientes aspectos, que se desarrollarán en función del diagnóstico previo que se realice a los usuarios:

- Desarrollo de las capacidades humanas integrales mediante la generación y mejora de las habilidades, destrezas, talentos, valores y principios de los productores agropecuarios, para ejecutar apropiadamente las gestiones y labores que demande su actividad productiva, entre otras, actividades técnico-productivas y/o de adecuación y transformación de la producción primaria, administrativas, financieras y crediticias, informáticas, de mercadeo y de comercialización; así como para la convivencia y el desarrollo rural pacífico.
- Desarrollo de las capacidades sociales integrales y el fortalecimiento de la asociatividad, que permita la organización de los productores para gestionar

MODELO INNOVACIÓN SOCIAL DESARROLLO RURAL INTEGRAL

colectivamente y de manera eficiente las entradas (insumos y factores productivos) y salidas (alimentos, materias primas y productos con valor agregado) de sus sistemas de producción. Así mismo, la promoción del desarrollo empresarial, de las organizaciones de segundo piso, y la conformación de redes de productores, mujeres y jóvenes rurales, entre otras.

- Acceso y aprovechamiento efectivo de la información de apoyo, adopción o adaptación de tecnologías y productos tecnológicos, apropiación social del conocimiento, y solución de problemáticas, principalmente a través de la innovación abierta o colaborativa, la investigación participativa y el uso de las Tecnologías de Información y Comunicación.
- Gestión sostenible de los recursos naturales, de modo que los productores hagan uso eficiente de los recursos, suelo, agua, biodiversidad, etc., e integren prácticas orientadas a la mitigación y adaptación al cambio climático.
- Desarrollo de habilidades para la participación de los productores en espacios para la retroalimentación de la política pública sectorial, además del empoderamiento para auto gestionar la solución de sus necesidades.

Otro de los aspectos teóricos referentes dentro de esta investigación está soportados con la evolución de los conceptos “Innovación y Desarrollo” entre los años 70 y los 90 se dan cambios en lo ya establecido o políticamente aceptado de ambos conceptos.

En el año 70 el concepto de desarrollo es replanteado al considerar que el aumento de la producción no es por sí solo suficiente para reducir la pobreza y alcanzar el desarrollo; aparece el concepto de desarrollo como proceso de ampliación de las “capacidades de las personas”, más

MODELO INNOVACIÓN SOCIAL DESARROLLO RURAL INTEGRAL

que como un aumento simplemente económico, propuesto por (Amartya Sen y T.W. Schultz. 1970).

En cuanto al concepto de innovación en el 70 aparecen nuevos términos ligados a este, (Taylor. 1970) define el termino innovación social como la búsqueda de respuestas a las necesidades sociales a través de la introducción de invenciones sociales, se trata de "nuevas formas de hacer las cosas" una nueva organización social y (Chambon y Devevey. 1982) abordan la innovación social como aquellas prácticas que posibilitan un individuo o grupo responder a una necesidad o conjunto de necesidades sociales no satisfecha.

La innovación social se introduce con más claridad a principios del siglo XXI, cuando la inclusión del territorio y sus habitantes como agentes de cambio, van conformando modelos para la autogestión y la participación ciudadana en la gestión de su lugar habitacional.

Es de esta manera como (Cloutier. 2003), esgrime el concepto de la innovación social como el conjunto de acciones coordinadas que realiza una comunidad en un territorio específico en ejercicio de su función social como agente no sólo tenedor sino administrador de su localidad.

Entonces se puede plantear que la innovación social para el desarrollo se refiere a un enfoque orientado a solucionar problemas sociales, económicos, políticos, culturales y ambientales a través de productos, servicios, prácticas o modelos de gestión que cumplen con ser sostenibles en el tiempo y que, al implementarse, demuestren ser más eficientes y de mayor impacto que las soluciones existentes para el mejoramiento de la calidad de vida de la población. (ANSPE 2015)

La innovación social para el desarrollo se enfoca en resolver problemas sociales complejos y en mejorar las condiciones de vida de las personas, especialmente de aquellas que

MODELO INNOVACIÓN SOCIAL DESARROLLO RURAL INTEGRAL

son más vulnerables o marginadas. Esto se logra a través de un enfoque multidisciplinario que combina conocimiento, tecnología y liderazgo para crear soluciones sostenibles y escalables.

En resumen, la innovación social para el desarrollo es un enfoque proactivo para abordar los retos sociales y promover el bienestar de las personas y las comunidades a través de soluciones creativas e innovadoras.

En el caso de la innovación social para el desarrollo se encuentran diferentes aplicaciones del concepto de desarrollo, por ejemplo, el desarrollo territorial, el desarrollo urbano, desarrollo social, entre otros. Así mismo, el componente de participación ciudadana es fundamental en el enfoque de innovación social porque las transformaciones se realizan de la mano de las comunidades para que el desarrollo pueda ser sostenible en el tiempo.

Según el autor Eric Klinenberg -en su libro Palacios del Pueblo, Políticas Para una Sociedad más igualitaria- sugiere el elemento de infraestructura social como un elemento fundamental para el desarrollo de las comunidades. Propone que los esfuerzos institucionales y privados conducidos a invertir en espacios para el disfrute de los ciudadanos (bibliotecas, centros de bienestar, parques, bienes de interés cultural, entre otros) contribuyen al desarrollo de las comunidades. “Una infraestructura social sólida no sólo protege la democracia, sino que contribuye al crecimiento económico.” (Klinenberg. 2021)

De acuerdo con lo anterior, una forma para consolidar el desarrollo territorial de las comunidades, el desarrollo urbano y el desarrollo social, es entender la participación ciudadana como un mecanismo para la innovación social, porque permite que sean los ciudadanos los que ejerzan un rol activo y determinante en las discusiones públicas para poder incidir en el territorio. De ignorar lo que se propone en esta idea de desarrollo, se cae en una desconexión social y del entorno como lo propone el autor.

MODELO INNOVACIÓN SOCIAL DESARROLLO RURAL INTEGRAL

Por lo tanto, abordar la Innovación social con enfoque al desarrollo, estima en primer momento al ser humano con una estrecha relación al territorio y en un segundo lugar, al territorio como fuente de buen vivir y movilidad de sus administradores.

Este enfoque de Innovación social para el Desarrollo hoy cobra gran relevancia en las líneas de políticas nacionales y transnacionales en el mundo, por ejemplo, en la Asamblea 65vo de la ONU en 2015 detalla como antecedentes del desarrollo sostenible la siguiente cita textual: "Se define «el desarrollo sostenible como la satisfacción de «las necesidades de la generación presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades». (Informe titulado «Nuestro futuro común» de 1987, Comisión Mundial sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo), el desarrollo sostenible ha emergido como el principio rector para el desarrollo mundial a largo plazo. Consta de tres pilares, el desarrollo sostenible trata de lograr, de manera equilibrada, el desarrollo económico, el desarrollo social y la protección del medio ambiente.

Desde este momento la Innovación Social para el desarrollo, implementa modelos de diagnóstico participativo de los cuales FAO y UNESCO han creado varias metodologías, para que sea desde la base social y la gestión territorial que derive una dinámica permanente en los modelos de innovación social para el desarrollo sostenible.

Por lo anterior descrito, la matriz de evaluación debe ser de riguroso detalle para establecer los indicadores claros y concretos que deriven en una investigación limpia para lograr el fin propuesto, dado que, si bien la innovación social para el desarrollo territorial se ha desarrollado desde múltiples perspectivas, lo que ocupa en la actual investigación es determinante para la apuesta de paz de Colombia y de otros conflictos armados con base sociocultural como el colombiano.

Marco legal

Como ya ha sido objeto de nombramiento en lo corrido del marco base de la presente investigación se tiene a la ley 1876 de 2017 como la referente de análisis en la medida que desde esta se despliega todo lo demás.

Adicionalmente se citan normas posteriores a esta que están directamente ligadas por tratarse de resoluciones reglamentarias de las mismas, así como decretos de igual función. A continuación, se nombran en línea de tiempo cada una de las normas que hacen parte del objeto investigativo:

- Resolución del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural 407 de 2018, por la cual se crea el manual para el registro y la clasificación de los usuarios del servicio público de extensión agropecuaria.
- Resolución de la Agencia de Desarrollo Rural 422 de 2019, por la cual se dictan las disposiciones para la habilitación de las Entidades Prestadoras del Servicio Público de Extensión Agropecuaria (EPSEA).
- Decreto del del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural 1319 de 2020 por el cual se crea el Fondo Nacional de Extensión Agropecuaria. (FNEA)
- Resolución del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural 096 de 2024, por la cual se modifica la resolución 407 en materia de la metodología para la formulación del Plan Departamental de Extensión Agropecuaria PDEA y se dictan otras disposiciones.

Metodología

Lineamientos de la investigación

A continuación, se desarrolla la base que soporta la presente investigación; definiendo la línea, el carácter, así como el paradigma que la direcciona.

Esta investigación se enmarca dentro de las líneas de investigación propuestas por la maestría en la número uno: Innovación Social Territorial, siendo de carácter mixta, en la medida que la variable controlable es el SPEA ya que este se puede manipular en términos de duración, cobertura y desarrollo del mismo y cualitativa pues parte de una investigación de procesos sociales, percepciones y asimilación del mismo por parte de los usuarios que han sido intervenidos con este servicio público y de igual manera de los supervisores y ejecutores del SPEA.

El desarrollo de la presente investigación persigue fines propositivos y contributivos para las entidades involucradas en la reglamentación, supervisión y evaluación de la prestación del SPEA, con el fin de aportar desde las visiones locales propuestas y acciones de mejoramiento y ajuste de este, con el fin de lograr ese propósito base del SPEA que es el mejoramiento de la calidad de vida de los usuarios, el aumento de la productividad sectorial y de la competitividad territorial. Por lo tanto, el paradigma es Constructivista.

Método y tipo de investigación

La definición del método se fundamenta en la publicación de Estévez. Jaqueline. (2021) Enfoques de investigación; en donde se establece que, según la captura de la información y la arquitectura de esta, se enmarca el método de investigación empleado. Por lo tanto, esta investigación es constructiva en la medida que, requiere la participación dinámica de los actores partícipes en el Servicio Público de Extensión Agropecuario y a su vez es propositiva, puesto que

MODELO INNOVACIÓN SOCIAL DESARROLLO RURAL INTEGRAL

estos mismos actores darán visión prospectiva de los mejores escenarios futuros para la ejecución ideal del SPEA. En conclusión, el método es Constructivo – Propositivo. Y el tipo de la investigación es una investigación aplicada de proceso en fase integrativa, debido a que se desarrolla con base en un conocimiento teórico general para dar paso a su aplicación en experiencias concretas desarrollando nuevas ideas o análisis que impactan la sociedad y en este caso particular del desarrollo rural desde un posible nuevo modelo de innovación social para el desarrollo territorial rural. Se encuentra en fase integrativa ya que se fundamenta con información técnica e incorpora a su vez información empírica del aporte cualitativo de los diferentes actores del SPEA para consolidar una evaluación que permita determinar si este nuevo servicio público es un modelo de innovación social para el desarrollo territorial rural o no lo es.

Técnicas de investigación con instrumentos de aplicación

Durante este acápite se expondrán las técnicas de investigación empleadas para el logro de los objetivos propuestos, así como los instrumentos que las contienen y desarrollan.

Análisis documental

Esta técnica permite obtener toda la información de segunda mano que aporte valor técnico a la investigación y que sea de especial relevancia su análisis para soporte y contexto, con base en un registro estructurado, tanto por el contenido como su cronología, abordando los núcleos del saber procesualmente para enrutarse la investigación con efectividad. Los criterios para la selección de esta documentación son temáticos y referenciales, compuestos por los que definen los modelos de innovación social ya existentes y la metodología de medición establecida para éstos y, por otra parte, por todo el marco normativo que regula el Servicio Público de Extensión Agropecuaria, tanto en su constitución, como en su ejecución y evaluación.

MODELO INNOVACIÓN SOCIAL DESARROLLO RURAL INTEGRAL

El instrumento con el que se gestionó esta técnica se expone a continuación dando la claridad que toda esta información se encuentra en el marco referencial de esta investigación.

Sin embargo, la información compilada será la que se utilizará para que, comparativamente y con los datos de campo recolectados se valore si el SPEA es un modelo de innovación social.

Tabla 1

Instrumento de técnica documental. Matriz de Información

Ítem	Tema	Referencia	Contenido	Descriptor
1	Modelos de Innovación Social		CDI MOALIL	Descripción de los modelos CDI y MOALIL
2	Valoración de un modelo de Innovación social		TRL SOCIAL	Descripción de la herramienta TRL SOCIAL
3		Casos implementación CDI	CDI	¿Cómo se desarrollan los modelos CDI en la práctica?
4		Casos implementación MOALIL	MOALIL	¿Cómo se desarrollan los modelos MOALIL en la práctica?
5	Ley 1876 de 2017		Creación del SNIA y el SPEA Composición del SPEA	¿Qué es el SNIA y el SPEA? ¿Qué problemática rural resuelve el SPEA? ¿Cómo se presta el SPEA?
6	Resolución 407 de 2018 del MADR		Por la cual se reglamenta la ley 1876 de 2017 en materia de clasificación y calificación de los usuarios del SPEA	¿Cómo se clasifican y se califican los usuarios del SPEA y con qué fin?

MODELO INNOVACIÓN SOCIAL DESARROLLO RURAL INTEGRAL

Ítem	Tema	Referencia	Contenido	Descriptor
7	Resolución 096 de 2024 del MADR		Por la cual se modifican los capítulos IV y V de la resolución 407 de 2018, y se dictan otras disposiciones.	¿Cómo se establecen las metas de resultado para la medición de impacto de la prestación del SPEA?
8		PDEA de Antioquia (Vigencias pasadas y presente)	Estructura para la prestación del SPEA en Antioquia	¿Cómo se ejecuta el SPEA con enfoque territorial, diferencial y de género?

Grupo focal

La técnica de grupo focal se consolida como la segunda técnica empleada, contando con dos grupos focales diferentes en la medida que son dos grupos poblacionales distintos y por ende los objetivos investigativos de cada uno y la dirección diferencial no es igual. Para su diferenciación se denomina Grupo Focal Usuarios del SPEA (GFUS) y Grupo Focal Agentes del SPEA (GFAS). El GFUS está conformado por los usuarios seleccionados de cada uno de los municipios objeto de esta investigación, a quienes se les aplicó una encuesta de selección múltiple y con un conversatorio grupal al final para obtener sus aportes de modo espontáneo, el cual también cuenta con un instrumento de organización de la información. Este conversatorio contará con la pregunta orientadora. ¿Qué le mejoraría al SPEA para que contribuyera en la generación de nuevas competencias para la apropiación del desarrollo rural en sus territorios en cada uno de ustedes?

El GFAS, está conformado por personal que surtió proceso en calidad de supervisores municipales, departamentales y de la Agencia de Desarrollo Rural ADR, así como de la EPSEA ejecutora, con la misma dinámica de los dos instrumentos de encuesta de selección múltiple y

MODELO INNOVACIÓN SOCIAL DESARROLLO RURAL INTEGRAL

conversatorio final con instrumento de organización de la información. Este contará con la pregunta orientadora: ¿Qué cree que se deba realizar desde su institución para mejorar la prestación del SPEA?

A continuación, se expone los instrumentos de cada uno de los grupos focales (GFUS y GFAS) cuya aplicación proporciona la información requerida para la valoración del SPEA como modelo de innovación social para el desarrollo territorial rural de Colombia.

Tabla 2

Instrumento técnica grupo focal del GFUS. Encuesta de selección múltiple

Ítem	Pregunta	Marque con una X la respuesta
1	¿Ha recibido acompañamiento del Servicio Público de Extensión Agropecuaria (SPEA)?	SI: ____ NO: ____
2	¿Mejóro su actividad productiva con el SPEA?	SI: ____ NO: ____
3	¿Mejóro la venta de sus productos, tanto en ingresos como en constancia con el SPEA?	SI: ____ NO: ____
4	¿Obtuvo más ingresos de su actividad productiva durante el SPEA?	SI: ____ NO: ____
5	¿Ingresó a una asociación o mejoró su asociación con el SPEA?	SI: ____ NO: ____
6	¿Ingresó al sistema financiero por medio de crédito o cuenta de ahorro mientras el SPEA?	SI: ____ NO: ____
7	¿Accedió por sus propios medios a una conexión de Wifi mientras el SPEA?	SI: ____ NO: ____
8	¿Empleó alguna red social o información digital para tomar alguna decisión de su cultivo o familiar mientras el SPEA?	SI: ____ NO: ____

MODELO INNOVACIÓN SOCIAL DESARROLLO RURAL INTEGRAL

Ítem	Pregunta	Marque con una X la respuesta
9	¿Aplicó alguna estrategia de manejo eficiente del agua en su unidad productiva durante el SPEA?	SI: ____ NO: ____
10	¿Tuvo su unidad productiva algún beneficio en saneamiento básico, acueducto o mejora de vivienda durante el SPEA?	SI: ____ NO: ____
11	¿Realizó alguna actividad para conservar la biodiversidad en su unidad productiva con el SPEA?	SI: ____ NO: ____
12	¿Participó de espacios para la toma de decisiones agrarias de su vereda o municipio gracias al SPEA?	SI: ____ NO: ____
13	¿Logró solucionar alguna situación de convivencia de modo diferente durante el SPEA?	SI: ____ NO: ____
14	¿Considera que el SPEA le fue útil a usted, su familia o su unidad productiva?	SI: ____ NO: ____
15	¿Cree que el uso de redes sociales le ayuda a mejorar su productividad y otras situaciones familiares?	SI: ____ NO: ____
16	¿Comprende mejor la importancia de participar en la toma de decisiones que afectan su territorio luego de recibir el SPEA?	SI: ____ NO: ____
Nombre completo:	Municipio y vereda donde realiza su actividad productiva:	Línea productiva:

Tabla 3*Instrumento grupo focal GFUS. Ficha de organización de la información en conversatorio final*

Ítem	Mejoras enfocadas en lo técnico	Mejoras enfocadas en lo social	Mejoras enfocadas en la duración	Mejoras enfocadas en la cobertura
1				
2				
3				

Tabla 4*Instrumento técnica grupo focal del GFAS. Encuesta de selección múltiple*

Ítem	Pregunta	Marque con una X la respuesta
1	¿Intervino en la formulación del proyecto para la contratación del SPEA?	SI: ____ NO: ____
2	¿Realizó seguimiento a las actividades ejecutadas en el municipio?	SI: ____ NO: ____
3	¿Cree que se mejoró la venta de los productos de los usuarios del SPEA?	SI: ____ NO: ____
4	¿Cree que el SPEA aportó valor técnico a los cultivos de los usuarios?	SI: ____ NO: ____
5	¿El control y seguimiento lo realizó visitando las unidades productivas?	SI: ____ NO: ____
6	¿Evalúo el grado de participación de los usuarios en la toma de decisiones en la prestación del SPEA?	SI: ____ NO: ____
7	¿Considera que los usuarios mejoraron su acceso a redes sociales o información digital para tomar decisiones de sus cultivos mientras el SPEA?	SI: ____ NO: ____

MODELO INNOVACIÓN SOCIAL DESARROLLO RURAL INTEGRAL

Ítem	Pregunta	Marque con una X la respuesta
8	¿Cree que con la prestación del SPEA los usuarios apropiaron alguna práctica de mitigación y/o adaptación a cambio climático en sus unidades productivas?	SI: ___ NO: ___
9	¿sabe si las unidades productivas tuvieron algún beneficio en saneamiento básico, acueducto o mejora de vivienda durante el SPEA?	SI: ___ NO: ___
10	¿Participó de espacios para la toma de decisiones agrarias durante el SPEA?	SI: ___ NO: ___
11	¿Logró solucionar alguna situación de convivencia de modo diferente durante el SPEA?	SI: ___ NO: ___
12	¿Considera que el SPEA le fue útil a los usuarios, sus familias o sus unidades productivas?	SI: ___ NO: ___
13	¿Cree que el uso de redes sociales le ayuda a mejorar la productividad y otras situaciones familiares a los usuarios del SPEA?	SI: ___ NO: ___
14	¿Comprende mejor la importancia de participar en la toma de decisiones que afectan su territorio?	SI: ___ NO: ___
Nombre completo:	Municipio y cargo:	Rol como agente del SPEA:

Tabla 5

Instrumento grupo focal GFAS. Ficha de organización de la información en conversatorio final

Ítem	Mejoras en la formulación	Mejoras en la contratación	Mejoras en el seguimiento	Mejoras en la evaluación
1				
2				
3				

Categorías

Partiendo de la clasificación de esta investigación como mixta, contando con el SPEA como la variable cuantitativa, en la medida que es manipulable en su tiempo de ejecución, cobertura y metodologías; se cuentan con categorías por su componente cualitativo, las cuales se describen a continuación:

Caracterización del Servicio Público de Extensión Agropecuaria SPEA

Esta categoría encuentra su definición operacional en la ley 1876 de 2017 y el marco reglamentario de la misma, donde es fundamental contextualizar su misionalidad, composición, competencia y jurisdicción en la prestación de este y las herramientas e instrumentos creados y/o propuestos para enmarcar su ejecución a nivel territorial. El desarrollo de esta categoría permite profundizar en las bases para posteriormente valorar esta estrategia creada para implementar la paz en la ruralidad colombiana, si se enmarca como un modelo de innovación social.

Modelos de innovación social

Esta categoría es, por así describirla, el sujeto testigo para la confrontación del análisis del SPEA bajo los descriptivos de los modelos de innovación social vigentes. Adicionalmente, está la armonización bajo los métodos de valoración aplicados en los modelos, como el MOALIL y CDI y adicionado el SPEA, empleando el TRL con enfoque a la innovación social para la valoración.

MODELO INNOVACIÓN SOCIAL DESARROLLO RURAL INTEGRAL

Se pretende sintetizar en esta tabla los fundamentos de cada modelo de innovación social para el desarrollo seleccionados y los que comprende el SPEA, de manera que se aprecie con claridad la integración y aporte del SPEA conjuntamente con los otros modelos.

Para este caso, se expone a continuación el instrumento diseñado para el análisis valorativo del SPEA con base a los modelos de innovación social MOALIL y CDI.

Tabla 6

Instrumento comparativo de las bases fundamentales de los modelos vigentes de innovación social frente al SPEA

Modelo	Construcción colectiva de conocimiento	Adopción de nuevas competencias para el desarrollo socio-territorial	Implementación de nuevas acciones en la gobernanza por parte de las comunidades	Mejoramiento de la calidad de vida individual y el buen-vivir comunitario
Modelo CDI				
Modelo MOALIL				
Modelo SPEA				

Para la valoración final se aplicará como instrumento la tabla TRL Social. Creación: Erika Jaillier, 2015. Probado en la investigación PILOTO APROPIACIÓN Y FOMENTO DE LA INNOVACIÓN SOCIAL EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA. (CN-UPB) – FASE II, 2 la cual se expone con un ajuste basado en el SPEA y que proviene del instrumento anterior, ajustando así, la valoración del desarrollo de innovación del SPEA bajo los pilares que lo integran como modelo de innovación social.

A continuación, se presenta este instrumento que definirá si el SPEA es o no es un modelo de innovación social plenamente conformado como tal.

MODELO INNOVACIÓN SOCIAL DESARROLLO RURAL INTEGRAL

Tabla 7

Instrumento valorativo del SPEA como modelo de innovación social

Nivel de TRL	Construcción colectiva de conocimiento gracias al SPEA	Adopción de nuevas competencias para el desarrollo socio-territorial gracias al SPEA	Implementación de nuevas acciones en la gobernanza por parte de las comunidades gracias al SPEA	Mejoramiento de la calidad de vida individual y el bien-vivir comunitario gracias al SPEA
TRL 1. Principios básicos observados y reportados				
TRL 2 Formulación conceptual de SPEA				
TRL 3 Pruebas o valoración inicial del SPEA				
TRL 4 Validación social inicial				
TRL 5 Validación en entornos sociales más ampliados				

MODELO INNOVACIÓN SOCIAL DESARROLLO RURAL INTEGRAL

Nivel de TRL	Construcción colectiva de conocimiento gracias al SPEA	Adopción de nuevas competencias para el desarrollo socio-territorial gracias al SPEA	Implementación de nuevas acciones en la gobernanza por parte de las comunidades gracias al SPEA	Mejoramiento de la calidad de vida individual y el bien-vivir comunitario gracias al SPEA
TRL 6 SPEA demostrado en entornos relevantes				
TRL 7 Demostración sistematizada del SPEA y su valoración desde la operación				
TRL 8 Sistema completo y cualificado con validación social finalizada y valorada por la comunidad				
TRL 9 Escalamiento, replicabilidad del SPEA				

Nota. Adaptado Jaillier, 2015.

Población y muestra

La población atendida en el departamento de Antioquia con el SPEA es de aproximadamente 5.000 usuarios según datos de la Gobernación de Antioquia y, que para el caso específico de los municipios seleccionados se tuvo en cuenta que hayan sido intervenidos con la prestación del SPEA desde el 2020 hasta el 2023. Estos municipios están en la subregión del Oriente Antioqueño, seleccionando uno por cada subregión de la siguiente manera:

- Subregión Bosques: San Luis
- Subregión Embalses o Aguas: San Rafael
- Subregión Páramos: Nariño
- Subregión Altiplano: Guarne

En estos 4 municipios se cuenta con una población de 480 usuarios atendidos desde el 2020 hasta el 2023 de forma interrumpida y con diferentes estrategias en la prestación del SPEA lo cual los convierte en conocedores de varias dinámicas y por tanto competentes para el aporte a esta investigación. Sin embargo, para el caso de selección de muestra se priorizaron 40 usuarios por municipio para un total de 160 usuarios. Con esta muestra se está soportando la investigación en un 33.3% del total de la población delimitada.

Esta selección se logró con el acompañamiento de las administraciones locales que, a pesar de no contar con la integralidad de la información gestionada de la intervención del SPEA, si conocen los usuarios que han sido intervenidos en la medida que cada municipio es quien entrega el listado a la EPSEA ejecutora.

Por otra parte, cada municipio que ha sido intervenido ha contado con supervisor del ente territorial aunado a uno adicional desde la Gobernación de Antioquia, así como otro de la Agencia de Desarrollo Rural (ADR). Con base en lo anterior, el grupo focal de agentes estará

MODELO INNOVACIÓN SOCIAL DESARROLLO RURAL INTEGRAL

compuesto por un supervisor por cada municipio, un extensionista por cada municipio, un profesional de la gobernación y otro de la ADR y un representante de alguna EPSEA que haya intervenido en la ejecución de la prestación del SPEA, para un número total de integrantes de este grupo focal de 11 personas.

Se trae a colación la designación de los grupos focales establecidos en el componente metodológico para recordar estos nombres para claridad de los resultados expuestos a continuación.

Grupo Focal Usuarios del SPEA **GFUS**

Grupo Focal Agentes del SPEA **GFAS**

Resultados

Aplicación de instrumentos en los grupos focales.

El desarrollo de la investigación se nutre de información primaria obtenida a partir de dos grupos focales descritos detalladamente en la etapa metodológica, así como los instrumentos definidos. A continuación, se describe el proceso de aplicación de estos y se presentan las respuestas obtenidas.

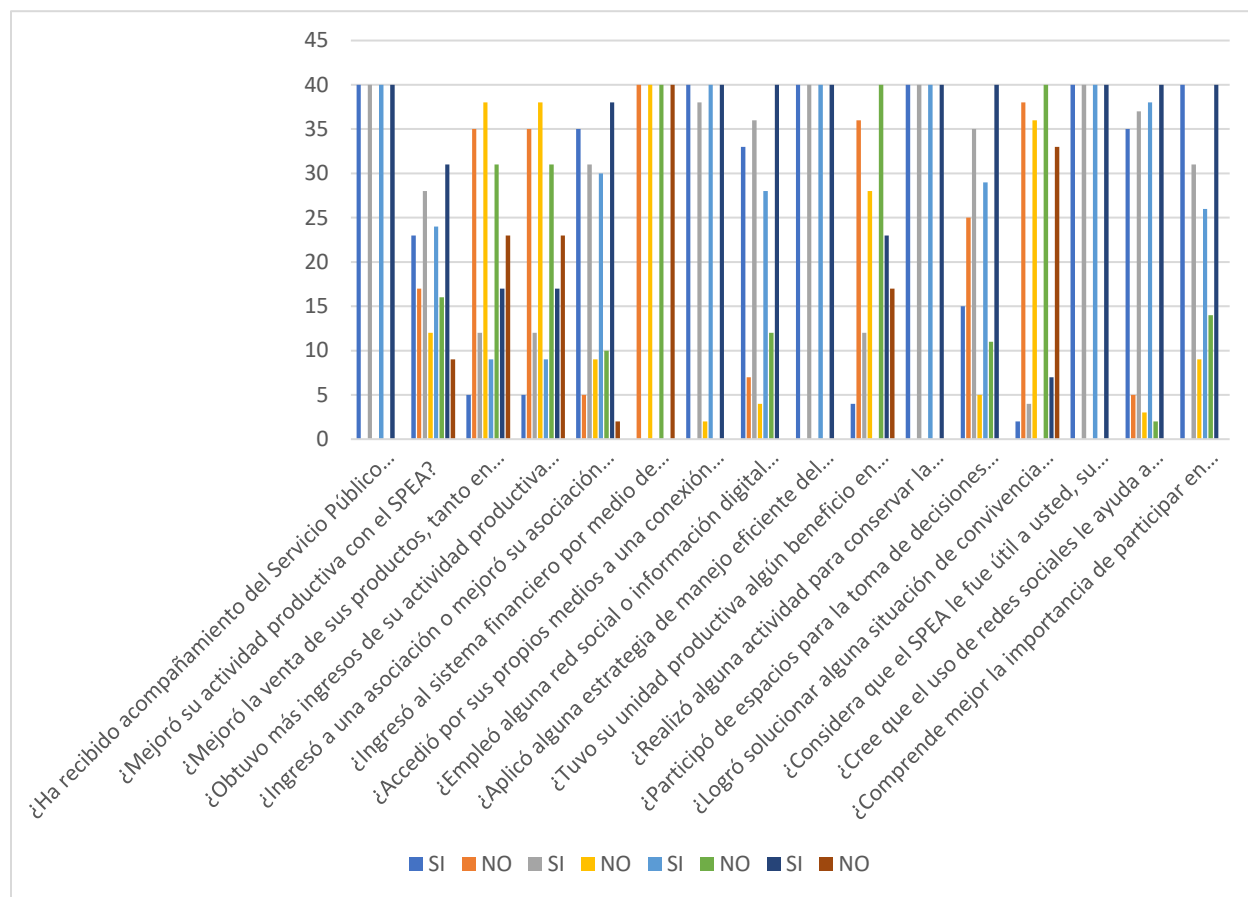
Grupo Focal Usuarios del SPEA (GFUS)

El Grupo Focal con Usuarios del SPEA (GFUS), se desarrolló previa convocatoria en un lugar concertado en cada uno de los municipios intervenidos y con el fin de aprovechar el espacio presencial se envió previamente la encuesta vía WhatsApp mediando una llamada telefónica para explicar a cada uno de los usuarios cómo la podían diligenciar. En los encuentros se recibieron las encuestas en primer momento realizando una socialización de estas, sin afectar lo ya calificado por cada uno de los asistentes; cerrando con las conclusiones de cada uno de los aspectos técnicos, sociales, de tiempo de prestación y cobertura diseñados para esta etapa en clave de propuestas y recomendaciones para mejorar el SPEA.

A continuación, se presentan gráficamente todas las respuestas de forma integral, discriminadas por colores y con secuencia San Luis, San Rafael, Guarne y Nariño. Es decir, las barras están en colores por SI y por NO y según la secuencia descrita es la respectiva barra.

Figura 1

Respuestas encuesta de selección múltiple aplicadas en GFUS



A continuación, se exponen gráficamente los resultados por municipio, con las respuestas SI y NO con contraste en color según indica cada nota. Se recuerda que hay dos grupos focales: uno de Usuarios y otro de Agentes con las siglas GFUS y GFAS.

MODELO INNOVACIÓN SOCIAL DESARROLLO RURAL INTEGRAL

Figura 2

Respuesta GFUS San Luis

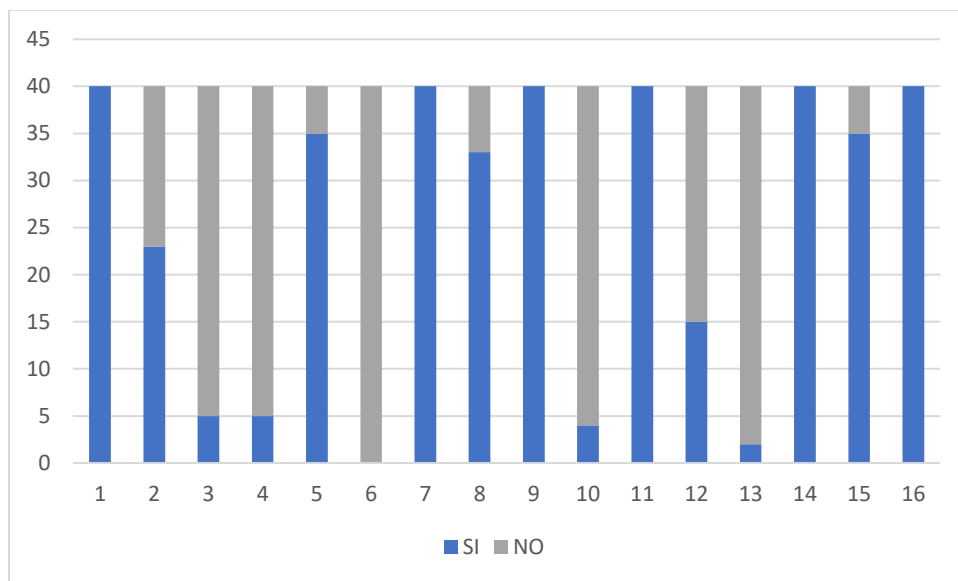
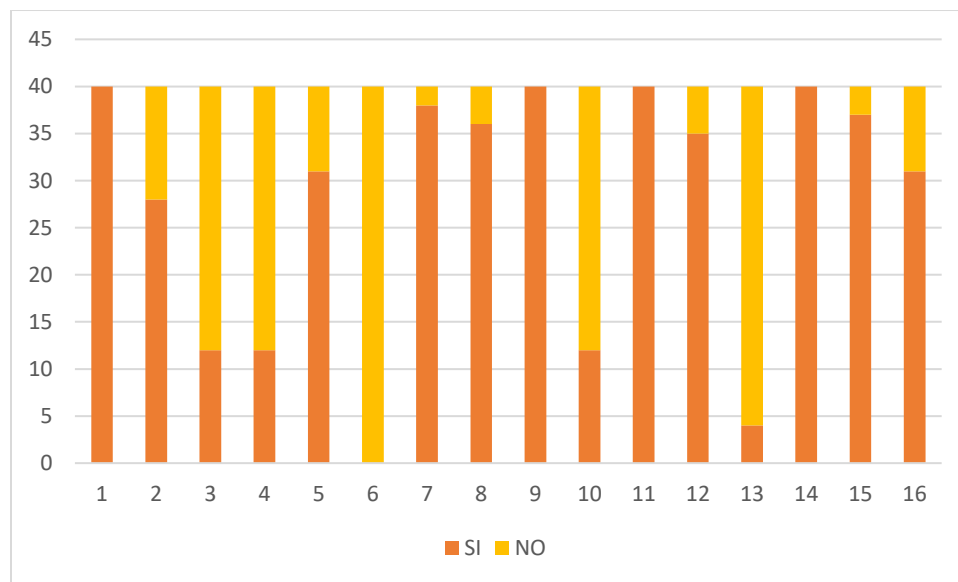


Figura 3

Respuestas GFUS San Rafael



MODELO INNOVACIÓN SOCIAL DESARROLLO RURAL INTEGRAL

Figura 4

Respuestas GFUS Guarne

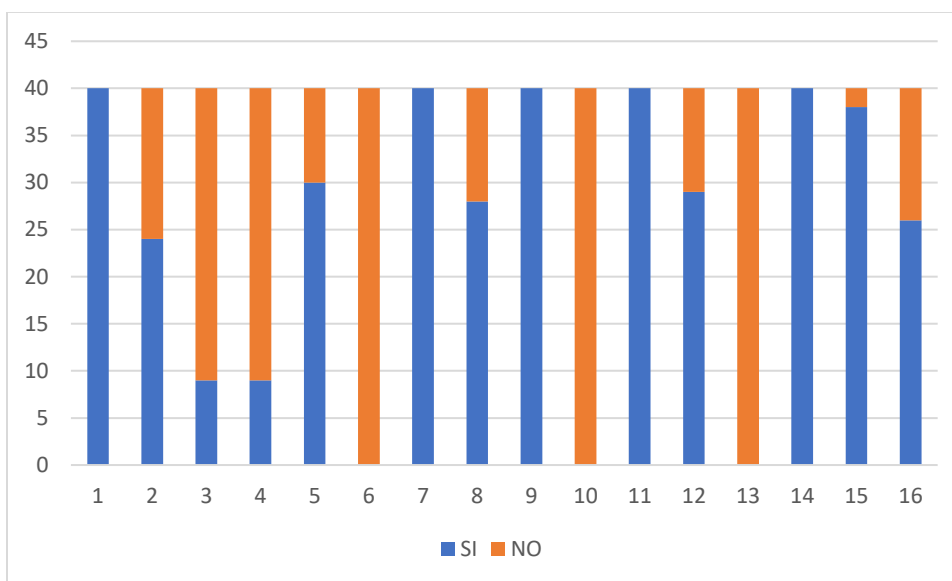
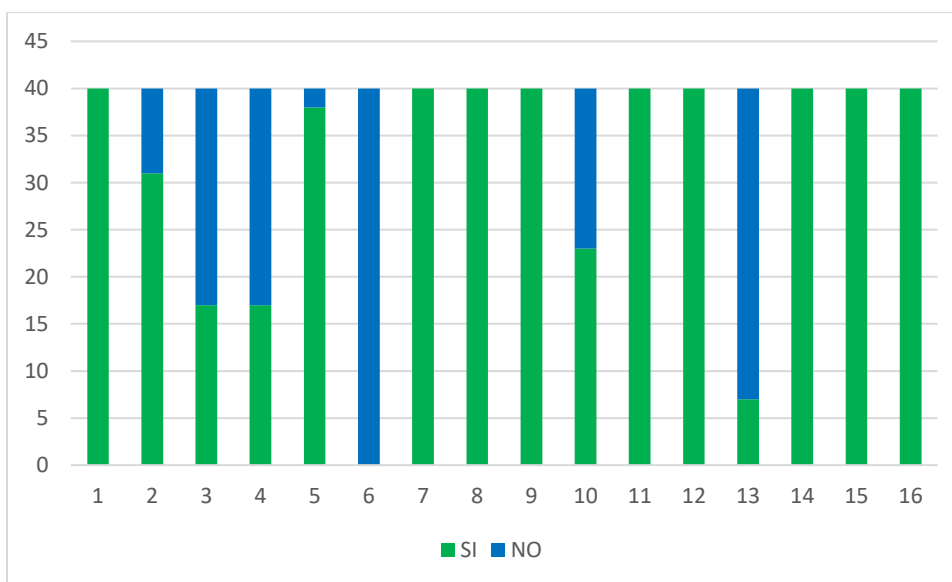


Figura 5

Respuestas GFUS Nariño



En el marco metodológico de la técnica de investigación de grupo focal se estableció dar apertura a un diálogo abierto al final del encuentro y que, luego de socializar las respuestas de las encuestas de selección múltiple se recogieron las conclusiones en el instrumento Ficha de organización de la información en conversatorio final, obteniendo el siguiente resultado:

Tabla 8*Resultados ficha de organización de la información en conversatorio final GFUS*

Ítem	Mejoras enfocadas en lo técnico	Mejoras enfocadas en lo social	Mejoras enfocadas en la duración	Mejoras enfocadas en la cobertura
1	Enseñar a preparar bioinsumos	Activar los Consejos Municipales de Desarrollo Rural	El SPEA debe prestarse según dice la ley: Ininterrumpidamente	Prestar el SPEA a todos los usuarios que lo requieran y no los que proponga la alcaldía
2	Establecer ensayos demostrativos	Realizar audiencias de verificación de calidad del SPEA en los CMDR		
3	Enseñar a manejar herramientas, equipos y maquinaria innovadora	Mayor divulgación de la ley SNIA y de la importancia de implementarla.		

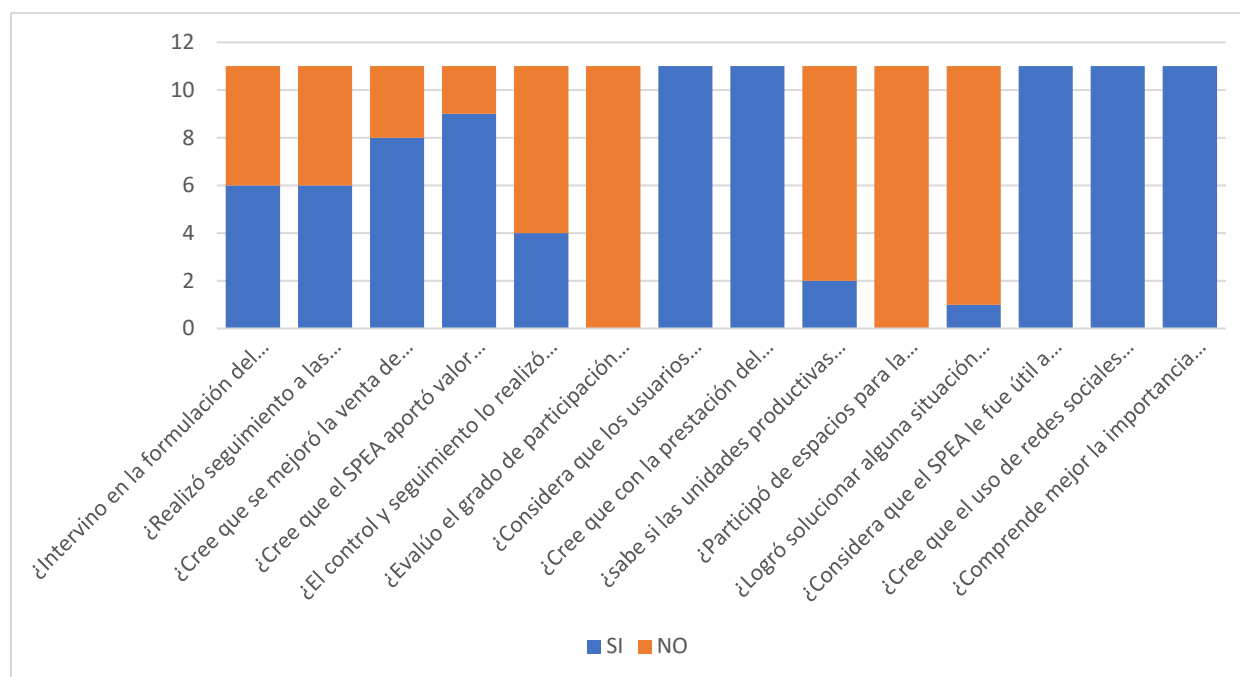
Grupo Focal Agentes del SPEA (GFAS)

La aplicación de los instrumentos con este grupo focal se desarrolló de modo virtual con el envío de la encuesta por correo electrónico y a la entrega resuelta por parte de todos los participantes se invitó a una plenaria y al conversatorio para los aportes y propuestas de mejoramiento en la ejecución del SPEA. Estos resultados aportaron, así como los del GFUS, información relevante para la aplicación del instrumento TRL diseñado para la final valoración del SPEA como modelo de innovación social.

Los resultados de la aplicación de estos instrumentos se exponen a continuación gráficamente:

Figura 6

Respuestas encuesta de selección múltiple aplicadas en GFAS



El conversatorio se desarrolló en torno a las preguntas de la selección múltiple y al final de este se realizó el cierre con la aplicación del instrumento diseñado para esta etapa, socializándolo a los participantes para la validación y su perfeccionamiento. A continuación, se presentan las propuestas de mejoramiento por parte de este grupo focal

Tabla 9

Resultados ficha de organización de la información en conversatorio final GFAS

Ítem	Mejoras en la formulación	Mejoras en la contratación	Mejoras en el seguimiento	Mejoras en la evaluación
1	Aplicar lo dispuesto en la resolución MADR 096 de 2024 en los	Desarrollar procesos contractuales de mínimo un año y con posibilidad de	Integrar las diferentes aplicaciones existentes a favor del seguimiento abierto a toda la comunidad y	Elaborar el manual de evaluación de las EPSEA para control de calidad en la prestación del SPEA

MODELO INNOVACIÓN SOCIAL DESARROLLO RURAL INTEGRAL

Ítem	Mejoras en la formulación	Mejoras en la contratación	Mejoras en el seguimiento	Mejoras en la evaluación
	PEAM validados en los CMDR	continuidad por calidad y resultado	demás entidades participantes del SPEA	
2	Integrar los indicadores de calidad de vida en la formulación de los PEAM	Elaborar el manual operativo del Fondo Nacional de Extensión Agropecuaria (FNEA)	Establecer espacios periódicos de rendición de cuentas por parte de las EPSEA.	Incluir dentro del Manual de Evaluación, una calificación por parte del CMDR
3	Evaluar la ejecución de los PEAM para la formulación del próximo PDEA	Estipular en el Manual Operativo del FNEA el procedimiento para la renovación del subsidio a los usuarios y permitir que la EPSEA defienda su continuidad en la aplicación del subsidio en la prestación del SPEA		

Análisis de los resultados

A partir de la aplicación de los instrumentos diseñados para la obtención de la información primaria, se pasa a la aplicación de los instrumentos diseñados para la concreción de los resultados propios de la investigación, los cuales se exponen secuencialmente según han sido objetivados en el planteamiento del problema.

Caracterización del SPEA

En el marco teórico se profundizó en la descripción de este servicio público, sus aspectos que lo enmarcan y su enfoque de aplicación. Producto de esta investigación se proponen a continuación varias figuras para que, se pueda comprender la holística de este servicio ya que es la estrategia de ejecución territorial de toda la ley 1876 de 2017 la cual crea el Sistema Nacional de Innovación Agropecuaria SNIA y dicta otras disposiciones.

Figura 7*Contexto general del SNIA*

El SNIA es un sistema que está contenido en el Sistema Nacional de Productividad y Competitividad, otorgándole de este modo una relevancia en cuanto al acceso de recursos del Sistema General de Participación y al de Regalías. También le da marco como un sistema que propende por la productividad y competitividad del sector rural.

El SNIA, compuesto por sus tres subsistemas se reglamenta en el contexto departamental a través de instrumentos de planificación a saber: Plan de Estratégico de Ciencia, Tecnología e Innovación del Sector Agropecuario PECTIA para el subsistema de Investigación y Desarrollo

MODELO INNOVACIÓN SOCIAL DESARROLLO RURAL INTEGRAL

Tecnológico, el cual a su vez debe resolver las demandas de cada línea productiva a través de la ejecución del Plan Departamental de Extensión Agropecuaria PDEA, siendo el SPEA el mecanismo de ejecución del PDEA y que sólo puede ser prestado por EPSEA debidamente habilitadas por la ADR.

Figura 8

Mapa de proceso de prestación del SPEA



En la figura anterior se visualiza el alto componente de participación ciudadana en el que se enmarcan las bases de planificación previas al proceso contractual y ejecutivo del SPEA. Esta figura, se construye desde la normatividad vigente detallada en el marco legal y que, al exponerse en esta secuencia gráfica, proporciona mayor claridad y conceptualización del proceso del SPEA.

En el lienzo que se expone a continuación, se describe el ecosistema que confluye en la prestación del SPEA, ofreciendo una exposición organizada de los distintos actores y sus acciones relevantes con miras a la comprensión de lo que pretende entregar en términos de fortalecimiento territorial desde las bases sociales que lo habitan. En la oferta de valor, se

MODELO INNOVACIÓN SOCIAL DESARROLLO RURAL INTEGRAL

proponen dos acciones encaminadas al mejoramiento de la calidad de vida de los usuarios, en la medida que este es uno de los fines propósitos principales del SPEA. Con esto se realiza la visión humanista en la que la ley 1876 de 2017 encuadra al “Usuario”, es decir a la persona que es atendida con el servicio público en la proporción que lo que busca en sí, es su mejoramiento de calidad de vida, más que el aumento de la productividad como un indicador sectorial y de corte económico.

Figura 9

Modelación en lienzo del Ecosistema del SPEA



Con esta caracterización del SPEA se ubica los asociados claves, es decir, los directos intervinientes en la consolidación y estructuración del SPEA, para pasar a las actividades y recursos claves donde se establece al PDEA como instrumento planificador rector que deberá contar con los Proyectos o Planes de Extensión Agropecuaria Municipal PEAM que constituyen el elemento básico para la ejecución del SPEA. Los canales se ubican a los extensionistas, que son las personas que se contratan para llevar la oferta del SPEA al territorio con un segmento de

MODELO INNOVACIÓN SOCIAL DESARROLLO RURAL INTEGRAL

clientes distribuido entre la población clave para ser beneficiaria del subsidio. Sin embargo, se debe aclarar que cualquier poblador rural puede acceder al SPEA en modo contributivo.

Figura 10

Mapa Mental Propósitos Fin del SPEA



En esta ilustración se termina la caracterización del SPEA que, en la ejecución de cada uno de sus cinco aspectos, conformados a su vez por varios componentes gestionan los basamentos de apropiación social del conocimiento y pretenden asegurar la generación de nuevas competencias en sus usuarios con miras a la sustentabilidad de la intervención y la garantía de la efectividad de esta partiendo desde el individuo, pasando por lo sectorial y concluyendo en lo territorial.

Análisis del SPEA en contraste con modelos de Innovación Social Territorial

Partiendo de la caracterización y gracias al instrumento diseñado en la etapa metodológica, se desarrolló este análisis con los datos obtenidos de la información de campo, los definidos en la matriz creada para este fin y los establecidos en el marco teórico con relación a los modelos existentes de innovación social.

Tabla 10*Desarrollo de la Matriz de Contraste del SPEA con otros modelos de Innovación Social*

Modelo	Construcción colectiva de conocimiento	Adopción de nuevas competencias para el desarrollo socio-territorial	Implementación de nuevas acciones en la gobernanza por parte de las comunidades	Mejoramiento de la calidad de vida individual y el buen-vivir comunitario
Modelo CDI	X	X		
Modelo MOALIL	X	X	X	
Modelo SPEA	X	X	X	X

Gracias a la aplicación de esta matriz, se puede ir concluyendo que el SPEA si puede ser considerado un modelo de innovación social, en la medida que encarna los componentes del modelo CDI y MOALIL aunado al componente de mejoramiento de la calidad de vida individual y el buen-vivir comunitario dando cobertura amplia y suficiente para ser considerado un Modelo Nuevo de Innovación Social para el desarrollo territorial enfocado al sector rural.

Establecimiento del nivel de Innovación Social para el Desarrollo Territorial Rural del Servicio Público de Extensión Agropecuaria

Se ha llegado a la fase final y conclusiva de la presente investigación que, con la aplicación del TRL diseñado a medida para la medición del grado de desarrollo del SPEA como modelo, se realizará a continuación la valoración de este servicio público.

Para el diligenciamiento de esta matriz de valoración, se conjuga lo teórico y lo experimentado desde los territorios, con la visión prospectiva que desde los conversatorios finales de cada grupo focal se obtuvo como propuestas y que, todas ellas se fundamentan en

MODELO INNOVACIÓN SOCIAL DESARROLLO RURAL INTEGRAL

reglamentaciones vigentes y próximas a salir como es el caso del Manual Operativo del FNEA y el Manual de Evaluación de la ejecución del SPEA.

Tabla 11*Desarrollo de TRL de Valoración del SPEA como Modelo de Innovación Social*

Nivel de TRL	Construcción colectiva de conocimiento gracias al SPEA	Adopción de nuevas competencias para el desarrollo socio-territorial gracias al SPEA	Implementación de nuevas acciones en la gobernanza por parte de las comunidades gracias al SPEA	Mejoramiento de la calidad de vida individual y el buen-vivir comunitario gracias al SPEA
TRL 1. Principios básicos observados y reportados	Reconocimiento en lo territorial de problemáticas comunes	Incorporación de las TICs en procesos productivos y agroindustriales	Dinamización de los CMDR	Articulación de diferentes acciones en beneficio de las comunidades
TRL 2 Formulación conceptual de SPEA	Avance en la divulgación y adopción del SPEA en las comunidades	Normativa reglamentaria cada vez más dirigida a la calidad y sustentabilidad del SPEA	Exigencia desde la normativa de la participación ciudadana en los CONSEA y CMDR	En desarrollo y alcanzable
TRL 3 Pruebas o valoración inicial del SPEA	La caracterización inicial proporciona línea base para la intervención	En desarrollo y alcanzable	Se ha ejecutado desde el 2019 proporcionando información para ajustes relevantes	En desarrollo y alcanzable

MODELO INNOVACIÓN SOCIAL DESARROLLO RURAL INTEGRAL

Nivel de TRL	Construcción colectiva de conocimiento gracias al SPEA	Adopción de nuevas competencias para el desarrollo socio-territorial gracias al SPEA	Implementación de nuevas acciones en la gobernanza por parte de las comunidades gracias al SPEA	Mejoramiento de la calidad de vida individual y el buen-vivir comunitario gracias al SPEA
TRL 4 Validación social inicial		Se ha avanzado en la propuesta de valor enfocada a la generación de competencias y certificación de estas.		
TRL 5 Validación en entornos sociales más ampliados	Se ha ejecutado en todos los departamentos del país, generando procesos cada vez más normalizados	En desarrollo y alcanzable	En desarrollo y alcanzable	Acuerdo de entendimiento y cooperación ministerial para la gestión de la información y el uso de esta en beneficio del mejoramiento de la calidad de vida
TRL 6 SPEA demostrado en entornos relevantes	Ejecutado y verificado	Ejecutado y verificado	Ejecutado y verificado	Ejecutado y verificado

MODELO INNOVACIÓN SOCIAL DESARROLLO RURAL INTEGRAL

Nivel de TRL	Construcción colectiva de conocimiento gracias al SPEA	Adopción de nuevas competencias para el desarrollo socio-territorial gracias al SPEA	Implementación de nuevas acciones en la gobernanza por parte de las comunidades gracias al SPEA	Mejoramiento de la calidad de vida individual y el buen-vivir comunitario gracias al SPEA
TRL 7 Demostración sistematizada del SPEA y su valoración desde la operación	Proceso altamente estandarizado y soportado desde el MADR en la APP CampoInnova	Conformación de redes locales de conocimiento, como son las mesas técnicas, así como la Mesa de Ciencia tecnología e Innovación Agropecuaria MECTIA liderada por AGROSAVIA	En desarrollo y alcanzable	En desarrollo y alcanzable
TRL 8 Sistema completo y cualificado con validación social finalizada y valorada por la comunidad	Ejecutado y verificado	En desarrollo y alcanzable	Fortalecimiento de los CMDR como unidad básica de gestión del desarrollo rural a través de la formulación del PEAM y su seguimiento por parte de los consejeros rurales	En desarrollo y alcanzable
TRL 9 Escalamiento, replicabilidad del SPEA	Ejecutado y verificado	Ejecutado y verificado	Ejecutado y verificado	Ejecutado y verificado

Discusión

La valoración del SPEA como un modelo de innovación social para el desarrollo territorial rural en Colombia, fue una investigación que permitió apreciar la comprensión por parte de los usuarios y la de los agentes que intervienen en la ejecución del SPEA, logrando evidenciar que la implementación de lo reglamentado sufre por así decirlo una traducción que no refleja en lo ejecutado lo establecido en su dogmática. Al compartir con los usuarios las posibilidades que se pueden derivar de la prestación del SPEA en términos de generación de competencias que les permitan autogestionar su desarrollo local, aperturó en los participantes de este grupo focal una comprensión nueva, generando ánimo e interés para mejorar su participación en la ejecución de próximas intervenciones.

Con los participantes del grupo focal de agentes, la dinámica mucho más teórica y a su vez retadora ante esa incapacidad de ejecutar lo reglado de manera fiel de modo que se logre operativizar los fines del SPEA. La óptica de este grupo focal aportó soluciones para el corto plazo que ofrecerán seguridad y claridad para que tanto las EPSEAS como los CMDR y los entes territoriales dinamicen la ejecución de este servicio público para lograr sus fines propósitos.

En los resultado obtenidos se aprecia como los modelos CDI y MOALIL son fundamentos del SPEA y permiten intuir que los organismos multilaterales como ONU y FAO que participaron en las mesas técnicas para la construcción participativa de las leyes del Acuerdo de Paz, incoaron en el SPEA un modelo de innovación social integral y de prospectiva con el fin de desarrollar nuevas conductas que permitan nuevos relacionamientos de las poblaciones rurales y así construir una nueva Colombia, justa, próspera y respetuosa de los recursos naturales.

Más allá de lo trasegado en los 8 años que lleva de implementación los Acuerdos de Paz y lo que aún falta por construir, esta valoración del SPEA como un modelo para la innovación

MODELO INNOVACIÓN SOCIAL DESARROLLO RURAL INTEGRAL

social, aporta una nueva mirada para que la articulación requerida desde los estamentos ministeriales y sus pares territoriales, confluyan en el compromiso por aunar todos los esfuerzos requeridos para que los territorios vivencien este ejercicio novedoso mundialmente y pueda ser un referente para la consolidación de la paz en otros países que lo están buscando.

Conclusiones

El SPEA es un servicio público integral, en la medida que aborda un aspecto para la generación de competencias humanas y técnicas donde se conforma por componentes de fortalecimiento de la capacidad técnica productiva, de la capacidad agroindustrial, de la capacidad para acceso a financiamiento entre otras que se enfocan en estas competencias individuales. Por otro lado, lo conforma un aspecto para la generación de competencias de asociatividad, con componentes de cohesión social para logros colectivos, de formalización productiva asociada y otros de un corte comunitario. Otro de sus aspectos es la generación de competencias para la toma de decisiones a través del uso de la Tecnología de Comunicación e Información TIC, en donde la alfabetización digital juega un papel fundamental y muy liberador para la aprehensión de nuevos conocimientos y la creación colectiva de éste. El cuarto aspecto que enmarca la caracterización del SPEA es la generación de competencias de uso sostenible de los recursos de producción, enfatizando en prácticas de adaptación y mitigación de cambio climático y la conservación de la biodiversidad de los ecosistemas. Finalmente, el último y uno de los más importantes aspectos del SPEA es la generación de competencias entre sus usuarios para la participación en políticas públicas sectoriales y todo su control y seguimiento, ofertando una posibilidad dignificante a las comunidades rurales para que tomen conciencia de la titularidad que tiene sobre el desarrollo territorial de sus localidades.

La innovación social parte de la estrategia down /up para la validez de su esencia, siendo el SPEA un servicio público creado bajo la luz de los pilares de la innovación social y enfocado este hacia el desarrollo territorial rural de Colombia.

La ejecución del SPEA ofrece condiciones propicias para la generación de competencias enfocadas al mejoramiento de la calidad de vida, el aumento de la productividad y el

MODELO INNOVACIÓN SOCIAL DESARROLLO RURAL INTEGRAL

fortalecimiento de la competitividad territorial, con sustento en las comunidades de base, lo cual lo enmarca dentro de los modelos de innovación social.

Con la aplicación de la matriz de calificación del TRL4 para valorar el nivel de desarrollo como modelo del SPEA se concluye que es un modelo plenamente consolidado y validado por lo que se puede considerar como un modelo de innovación social para el desarrollo territorial rural, en la medida que tiene la suficiente dogmática amparada desde los modelos vigentes con los cuales se realizó el comparativo como lo son el CDI y MOALIL; además se han realizado réplicas en varios lugares del país y sus normas reglamentarias vigentes garantizan que de aplicarse estas tal cual han sido escritas, la transformación social garantizará un cambio en la gestión del desarrollo territorial rural a favor del buen vivir, del equilibrio con la naturaleza y la economía local bajo una alta participación ciudadana que blinde los planes, programas y proyectos con enfoque rural, siendo un modelo exitoso de innovación social para el desarrollo territorial rural.

La implementación de los Acuerdos de Paz, en especial en lo referente al Título I Reforma Rural Integral, es de gran importancia para consolidar un país pacífico, justo y próspero en armonía con los territorios y los sentipensares de los pobladores rurales.

Referencias

- Abreu Quintero, J.L. y Cruz Álvarez, J.G. (2011) Modelos de innovación social. En: Daena: International Journal of Good Conscience. 6(2) 205-217. Octubre 2011.
- Agencia de Desarrollo Rural, (julio 19 de 2019) Resolución 422
- Chambon, J. L, David, A. and Devevey, J.-M (1982), Les Innovations Sociales, Presses Universitaires de France, Paris.
- Congreso Nacional de la República de Colombia, (diciembre 29 de 2017) Ley Constitucional 1876
- Estévez. Jaqueline. (2021). Enfoques de investigación. Lo cualitativo. Universidad Pontificia Bolivariana.
- FIDA Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola <https://www.ifad.org/es/sobre-nosotros>
- George, G., Mcgahan, A. M., & Prabhu, J. (2012). Innovation for Inclusive Growth: Towards a Theoretical Framework and a Research Agenda
- Jaillier E. (2015). Piloto apropiación y fomento de la Innovación Social en el Departamento de Antioquia (CN-UPB) Fase II Proyecto UPB.
- Jaillier et al. (2017). "¿Hacia un TRL Social?" En el libro: JAILLIER ET AL, (2017) Construyendo la innovación social. Guía para comprender la innovación social en Colombia (p. 89-96) UPB.
- Jaillier, E. (2019). Claves para comprender la Innovación Social. [PDF].
- Jaillier – Castrillón, E. (2020). Video introductorio - “Tipos y Enfoques de Investigación”.
- Jaillier – Castrillón, E. (2020). La Planeación estratégica de la investigación, técnicas e instrumentos. Universidad Pontificia Bolivariana.

MODELO INNOVACIÓN SOCIAL DESARROLLO RURAL INTEGRAL

Jaillier – Castrillón, E. (2020). Tabla modelo planeación estratégica de la investigación.

Universidad Pontificia Bolivariana.

Jaillier Castrillón, E. (2021). De los sistemas a los ecosistemas. [Infografía]. Universidad

Pontificia Bolivariana

Jaillier, Castrillón, E. (2021). Tablas innovación social y otros conceptos afines. Universidad

Pontificia Bolivariana.

Jaillier, E. (2021). Innovación Social y otros conceptos afines. [PDF]. Universidad Pontificia

Bolivariana.

Jaillier, E. (2022). Innovación Social: Modelos y Tipologías. [PDF]

Klinenberg, E. (2021) Palacios del Pueblo, Políticas Para una Sociedad más igualitaria. Capitan

Swing

Martin, B. R. (2016). Twenty challenges for innovation studies. Science and Public Policy, GTI.

UPB.PTv201809 Inclusive Digital Economy Model 43(3), 432-450.

Méndez Ortiz, E. (2015) Batería de indicadores de innovación social: Bogotá: Corporación

Universitaria Minuto de Dios. Parque Científico de Innovación Social, 2015.

Moulaert, F. & Sekia, F. (2003). Territorial Innovation Models: acritical survey. Regional

Studies, (3), 289-302.

Millard, J. (S. f.). How social innovation underpins sustainable development.

https://www.socialinnovationatlas.net/fileadmin/PDF/einzeln/01_SI-

[Landscape_Global_Trends/01_07_How-SI-Underpins-Sustainable-](https://www.socialinnovationatlas.net/fileadmin/PDF/einzeln/01_SI-Landscape_Global_Trends/01_07_How-SI-Underpins-Sustainable-)

[Development_Millard.pdf](https://www.socialinnovationatlas.net/fileadmin/PDF/einzeln/01_SI-Development_Millard.pdf)

Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, (septiembre 12 de 2018) Resolución 407

Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, (octubre 17 de 2020) Decreto 1319

MODELO INNOVACIÓN SOCIAL DESARROLLO RURAL INTEGRAL

Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, (abril 16 de 2024) Resolución 096

Pérez, J (2015) Introducción al Concepto de Desarrollo.

<https://elordenmundial.com/introduccion-al-concepto-de-desarrollo/>

Sen, A.; Muellbauer, J.; Kanbur, R.; Hart, K. y Williams, B. (1987) *The Standard of Living*

(Cambridge, Cambridge University Press). Traducción castellana: (2001) *El nivel de vida*

(Madrid, Editorial Complutense)

Schultz, T. W. (1963) *The Economic Value of Education* (Nueva York, Columbia University

Press).